



LA REFORMA

Órgano de los intereses nacionales.

SE PUBLICA LOS DIAS MARTES, JUEVES Y SABADO.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados que lleven garantía y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos

INTERESES JENERALES.

CONVERSION DE LA MONEDA FEBLE.

Desde los primeros dias del año 71 comenzo a discutirse la crisis monetaria que trajo a Bolivia la emision de la feble de dos caras, así como los medios de estinguirla con el menor sacrificio posible para el estado, quien ni por un momento (inclusive el mismo Gobierno de Melgarejo) desconoció la obligacion en que está de pagar a los tenedores de dicha moneda, la diferencia entre su valor nominal e intrínseco, o lo que es lo mismo, hacer efectivo y real el valor ficticio, reconocido a la feble en su circulacion interior.

Pero ¿qué lo creyera! Despues de tan largas y luminosas discusiones en la prensa, parlamentos y aun en estudios privados, resulta que individuos que han hecho carrera de abogados ilustrados y con un aplomo que parece fruto de meditaciones profundas, se presentan ofreciendo proyectos de lei que demuestran una ignorancia absoluta sobre la materia.

En comprobante de esta verdad, llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el ineludible proyecto de los municipales Pedro H. Vargas y José Alba que arrojan a la luz pública nada ménos que con el pomposo título de "Proyecto para la conversion y amortizacion de la feble circulante."—Viene despues una produccion no ménos estravagante registrada en el N.º 376 de "La Reforma" suscrita por N. N. y dirigida de Cotagaita.—Últimamente hemos recibido una oja suelta de Dn. Miguel Aguirre con el título de "Proyecto de lei para estinguir la moneda feble."

Sin creer, como no creemos, que este último proyecto esté a mayor altura que los anteriores, vamos a dedicarle algunos renglones, aunque con el cansancio y desaliento natural a trabajos sin fruto. ¿Ni cómo pensar que la discusion ha de llevarnos hoy día a felices resultados si ellos no han podido conseguirse, despues de cuatro años de constante batallar y durante los que nuestros prohombres mas competentes han empuñado sus talentos en serio y patriótico trabajo, para hacer palpable ante el vulgo una sencilla y clarísima verdad, cual es la de que no ha habido nivelacion de valores en proporcion a la adulteracion monetaria del año 65? ¿Cómo es posible evitar que tan grave y trascendental cuestion nada ménos que la conversion, amortizacion y estincion de nuestra moneda feble quiera resolverse como lo pretende el Sr. Aguirre, con un proyecto que no tiene mas fundamento que la simple afirmacion del proyectista?

Creo el Sr. Aguirre que su proyecto obligaría al comercio a servirse de la feble, como único medio de retorno para cuyo efecto se gravaría la exportacion de bolivianos con un 20 p.º, suspendiéndose la vijencia de la lei de exportacion de pastas. Reconoce en seguida que hai una pérdida o sea la diferencia entre el valor nominal e intrínseco de la feble y que sin embargo nadie pierde "por que el comercio ha alzado sus mercaderías en un valor que excede con mucho a la diferencia del intrínseco de la moneda feble."

Diremos francamente al Sr. Aguirre que se equivoca al suponer que gravando la exportacion de bolivianos con 20 p.º se estinguiría por medio de extraccion obligada la moneda feble. En primer lugar, la extraccion obligada, sería la de las pastas, pues el comercio no queriendo ni pudiendo resignarse a la pérdida ruinosa que propone el Sr. Aguirre, se vería precisado a exportarlas, sin embargo de la suma que asignaría el presupuesto para resguardar las fronteras y que no podrían formar contrapeso al interés privado que tan inhumanamente quiere sacrificar el Sr. Aguirre.

Pero supongamos que un acontecimiento providencial impidiese la exportacion clandestina de pastas. ¿Creo el Sr. Aguirre que de esta manera se obligaría al comercio a exportar moneda feble sellada o en barras, para cuya fundicion ofrecen tan generosamente el proyectista hornos de fundicion? Está igualmente equivocado, pues a ninguno que tenga los rudimentos mas sencillos en materias comerciales, se le ocurriría ex-

portar la feble que por bien que vaya, deja un cambio de 23 a 30 p.º en lugar de 20 p.º que daría la exportacion de bolivianos. Son estas verdades tan elementales que creíamos ofender la ilustracion del Sr. Aguirre si quisiésemos demostrarlas, mucho mas cuando constan de la misma lei y peso de la moneda feble.

Hemos visto en las líneas precedentes que el Sr. Aguirre no conseguirá la estincion de la moneda feble, gravando la exportacion de la feble con un 20 p.º, y aquí cae su proyecto combatido por la sencilla lógica de los hechos que el Sr. Aguirre no se tomó el trabajo de estudiar. No hai, pues, ni puede haber la soñada estincion de la moneda feble, sino una nueva y estéril calamidad pública. Veamos ahora si los fundamentos en que apoya su proyecto corren la misma suerte que sus conclusiones.

Todos los que han hablado de nivelacion de valores, o lo que es lo mismo de alza de valores en proporcion a la adulteracion monetaria, se han fundado en que este hecho debía realizarse; pero ninguno ha probado que se ha realizado.—Este antecedente nos eximirá de toda discusion, pero queremos que no quede duda sobre el particular y a este fin vamos a probar con los hechos y los números que no ha habido tal nivelacion.

Si al tiempo de emitirse la moneda feble se hubiera suprimido todo retorno que no sea la misma feble, el comercio se habría visto forzosamente obligado a exportarla, en cuyo caso hubiera alzado el valor de sus mercaderías en un 25 p.º; pero no fué así, cuando se emitió la feble existía en circulacion una fuerte suma en moneda de buena lei que el comercio recogió para sus primeras necesidades. Por otra parte, solo en épocas de corta duracion se suspendió en lo absoluto la emision de moneda fuerte. De aquí resulta que el comercio no tuvo necesidad de exportar feble; no perdió en consecuencia ese 25 p.º sobre sus retornos normales, y por razon natural no se le ocurrió tampoco cargar ese valor imaginario a sus mercaderías.

Si aun se dudase de nuestros acertos estamos dispuestos a comprobarlos hasta con documentos oficiales; pero a fin de evitarnos por ahora mayor trabajo enunciaremos el hecho culminante cual es de que la feble no ha sido exportada, habiendo quedado reducida al simple papel de objeto de circulacion interior.

El cambio vijente desde el año 65 hasta hoy no ha variado en lo jeneral de 28 a 33 p.º sobre libranzas al exterior que equivale exactamente a la pérdida natural de nuestra moneda fuerte o sean bolivianos.—Si el Sr. Aguirre tuviera que pagar por ejemplo ps. 100 en Valparaíso, necesitaría

- 125—que le quedan Bs. 100
- 1.25 pagaría por flete
- 3.75 por derechos de exportacion al 3 p.º
- 1.25 por flete marítimo
- 2.50 que perdería en la venta pues que los bolivianos son mercadería y no moneda en el exterior.

§ 133.75 p.º

De aquí resulta que cuando el cambio sobre el exterior se fija en 33 p.º y aun hasta 38 p.º, no es por que el valor monetario de los tostones se hubiese depreciado hasta quedar reducido a su valor intrínseco, como ha querido suponer el Sr. Aguirre, sino por que el costo natural de los retornos en moneda fuerte trae ese quebranto, conforme a nuestra demostracion precedente. Por otra parte el cambio de una plaza sobre otra, no trae consigo la idea de adulteracion monetaria y alza de productos con relacion a ella. Así en Chile, por ejemplo, el cambio normal de Libranzas sobre Inglaterra a 90 d. v. es de 45 dieros o sean 6, 66 p.º, y sabe el Sr. Aguirre que en aquella República no hai feizmente tostones Melgarejos, ni financieristas que aconsejen una monstruosa amputacion de la riqueza pública, sin mas fundamento que la simple afirmacion de que nadie pierde.

El Sr. Aguirre ha observado de que han subido las mercaderías extranjeras, así como los productos nacionales y deduce que este fenómeno importa nivelacion de valores. Le haremos observar que este hecho se ha realizado en todo el mundo por causas diferentes que no nos proponemos analizar. Tan sensible y rí-

pidamente se ha desarrollado esa alza, que no hace mucho que el Congreso Chileno, creyó justo y necesario aumentar y aumentó en efecto un 25 p.º al sueldo que disfrutaban los funcionarios públicos. Si el Sr. Aguirre se tomase el trabajo de estudiar este fenómeno en Bolivia, encontraría desde luego abundantes razones en favor de nuestros asertos. Así, si entrase a la tienda de un comerciante descubriría que el toconyo que antes de la guerra en Norte América, se vendía en Valparaíso a 6 centavos, hoy se vende de 10 a 11 cs. Que los fletes, derechos, comisiones y demás gastos han subido extraordinariamente por diferentes causas, cuya consideracion no nos parece necesaria, entonces ya no se sorprendería de que el toconyo que se vendía desde 10 hasta 13 cs. en el año 60, se venda hoy a 25 cs., sin que esta alza tenga relacion con la emision de nuestra moneda feble.

Creemos que las miras del Sr. Aguirre sean patrióticas al ocuparse de esta cuestion; pero sentimos profundamente que no hubiera molerado su patriotismo con un poco de estudio y otro poco de observacion, pues que así habría podido encontrarse en aptitud de emitir una iniciativa que pueda seriamente discutirse; mientras que ahora nos vemos reducidos a rectificar errores que no se conciben, no por que la materia no sea susceptible de ellos, sino por que era de suponerse que 4 años de discusion bastaban para que la cuestion fuese conocida siquiera por los hombres ilustrados.

Cuando vea el Sr. Aguirre que para pagar en Valparaíso \$ 100 se necesitan emplear \$ 172 feble lo que importa una pérdida de 72 p.º, entonces podrá afirmar que el cambio se ha fijado en proporcion al valor intrínseco de nuestra feble; que en consecuencia el comercio habrá alzado el precio de sus mercaderías con relacion a ese cambio, y como los demás productos nacionales y servicios no podrían sostenerse sin elevarse al mismo nivel, habría habido nivelacion de valores.

Mientras estos hechos no se realicen, no hai ni puede haber esa soñada nivelacion. Ellos no se realizan tampoco sin causar una impresion profunda y desastrosa, pues que vendrán acompañados de trastornos ruinosos en la riqueza pública y del hambre del proletario. La verdadera víctima será la nacion en masa; ¿qué dirán entonces esos financieristas de ciencia peso y experiencia, que con la palabra "patriotismo" en los labios quieren sepultar al país en un abismo sin fondo, en contraposicion a los que modestamente y sin construir frases patrióticas, hablamos el lenguaje de la verdad, y con ella servimos los intereses nacionales? ¿Qué dirán esos escritores públicos que han atacado el contrato de conversion que estipuló el Banco Nacional de Bolivia, sin haberlo leído o sin haberlo comprendido, pues que suponen que es igual en el fondo al decreto de la administracion Muñoz-Melgarejo que redujo los pesos melgarejos a 6 reales, cuando justamente ese contrato, fruto de meditaciones profundas, pagaba al público en billetes convertibles a la vista y a la par o sea en metálico (pues importa lo mismo) el 25 p.º valor ficticio de la falta? [1]

Es probable que el Sr. Aguirre nos mirará con esa activa comiseracion con que ha tratado a los flamantes financieristas que con tanta acrimonia han atacado al proyecto de los Sres. Vargas y Alba, proyecto que tenía doble mérito por haber sido indicado en parte, por el Sr. Aguirre viejo y acreditado financierista, pero que no puede resistir a la inflexible lógica de la verdad, con grande pesar de los autores y tambien del Sr. Aguirre.

Entre tanto y para concluir pondremos de manifiesto el curso que tendría el proyecto del Sr. Aguirre, caso de que por unade esas cruces aberraciones que con frecuencia han pasado sobre Bolivia, escandalizando al mundo, llegase a realizarse. Imponiéndose 20 p.º a la exportacion de nuestra moneda fuerte, se extraería puramente moneda fuerte como lo hemos demostrado, o lo que es mas probable el retorno se haría en pastas, apesar de la amenaza de cogmiso y de aquella suma que asig-

naría el presupuesto, según el Sr. Aguirre, para resguardar las fronteras. En ambos casos la feble se depreciaría en 20 p.º de tal modo que el jornalero, por ejemplo, que podía vivir con un peso, vería reducido su jornal a mérito del proyecto del Sr. Aguirre a 80 cs. (algo ménos de 6 rs.), el comerciante que vendía su toconyo a 2 rs. cuando le costaba 20 p.º ménos, claro está que lo recargaría con esta suma y lo vendería a 30 cs., el agricultor que se ve en el caso de pagar un 20 p.º mas por las mercaderías que consume, subirá sus productos en la misma escala todos los valores y todos los servicios, hasta el punto de que el funcionario público dotado con ps. 1000 quedaría reducido a ps. 800 si no se votase nuevo presupuesto.— Así pues, cuando hemos dicho que la nivelacion de valores no se realizará sin causar un ruidoso trastorno y aun el hambre de una gran mayoría del pueblo, nada hemos exagerado. Y si en esta apreciacion sencilla vemos envuelta una verdadera catástrofe, nunca resalta tanto el absurdo y la injusticia de la depreciacion monetaria que propone el Sr. Aguirre, como cuando nos fijamos en la posicion en que quedan los deudores. Si el Sr. Aguirre por ejemplo fuese deudor de ps. 5000 que hoy puede pagar con 10,000 tostones, llevándose a efecto su proyecto necesitaría 1, 2520 tostones ó sean ps. 6250 febles.... ¿Le parece justo al Sr. Aguirre? ¿Cree ahora que nadie pierde?

Sin embargo, el proyectista dirá: es preciso estinguir la feble, y si este resultado no se consigue gravando la exportacion de moneda fuerte con 20 p.º, grávesela con 30 p.º.—Entonces el Sr. Aguirre ya no podría pagar los ps. 5000 de que le hemos supuesto deudor, con ps. 6, 250 sino con ps. 7, 142 86cs.—Y ahora volvemos a preguntarle ¿es cierto que nadie pierde? Iguales resultados repetiríamos indefinidamente respecto de todo valor y de todo servicio para demostrar que todos pierden y nadie gana; pero creemos que lo dicho basta aun para las personas que no hayan fijado la atencion en tan gravísimo asunto.

No creemos de utilidad alguna analizar con detencion el proyecto del Sr. Aguirre en lo relativo a sus aplicaciones y detalles.—Nos basta afirmar que en cada línea y en cada concepto hai un error.—En efecto ¿para qué quería el Sr. Aguirre que se establezcan hornos de fundicion? ¿piensa acaso que con esta operacion aumentaría la lei de la feble? Por lo que respecta a los mineros ¿en qué se funda para suponer que no se perjudicarían obligándoles a internar sus pastas a la moneda a Bs. 39 el kilogramo? Hoy paga Bs. 39.13 cs. o sean Bs. 41.30 cs. con guia, y muy pocos son los que internan sus pastas a la moneda; pues que prefieren venderlas al público por feble y a un precio que fluctúa entre Bs. 42 y 43 por kilogramo con la respectiva guia de exportacion [¿Podría explicarnos el Sr. Aguirre este fenómeno tan verdaderamente sorprendente con su teoría de la alza de valores o sea la nivelacion? ¿Y qué diremos de las espléndidas utilidades de amonedacion que va a conseguir el Sr. Aguirre y con las que no solo va a resguardar las fronteras para evitar el contrabando de pastas sino que va a establecer hornos de fundicion en los principales centros comerciales de la República? ¿Y cuál será aquel déficit reducido al máximum de Bs. 300,000 por el impuesto que hoy pesa sobre la plata que se exporta del centro de la República y de que con tanta seriedad nos habla el Sr. Aguirre? ¿Cuáles serán finalmente los reglamentos que dictarán las municipalidades para asegurar la forzosa circulacion de la feble que no sea notoriamente falsificada? ¿Quién haría la calificacion? ¿Tendría cada municipalidad su respectivo aparato de ensaye? ¿Se haría ensayadora por sí misma o resignaría sus facultades en un científico? ¿Cuál sería la feble notoriamente falsa y cuál sería la falsa sin notoriedad? En una palabra ¿la apreciacion se haría científica o como dicen a ojo de buen cubero? En el primer caso habría que inutilizar la moneda para conocerla y en el segundo, quedaría librada la calificacion a las municipalidades con gran perjuicio de los intereses públicos.

el mérito que tienen los demás artículos del proyecto del Sr. Aguirre, no se puede negar que el noveno es una verdadera obra maestra. Lo que se estraña es que así como encarga a las municipalidades que "dicten reglamentos, que protejan la forzosa circulacion de la moneda feble que no sea notoriamente falsificada" no las hubiera autorizado a espantar otros males de mayor gravedad todavía; así por ejemplo, pudo proponer que se autorice a estas corporaciones para que dicten reglamentos que eviten la pobreza del país y aun para que impidan la emision de proyectos como los de los Sres. Vargas y Alba y Miguel Aguirre que traen verdadera perturbacion en las ideas del vulgo a quien se le engaña cruelmente con promesas fascinadoras. Pedimos perdon al Sr. Aguirre por haber empleado un lenguaje tan franco que quizá no será de su agrado; pero le diremos tambien que es suya la culpa. Nos parece imperdonable que él lo mismo que sus predecesores proyectistas no hubieran consagrado algunas horas al estudio del punto cuestionado. Si no les fué posible estudiar la materia por observacion propia, les ha sido fácil conocerla en los muchos escritos que sucesivamente y en cuatro años de discusion se han dado a la luz pública.

Unos Comerciantes.

AVISOS.

CASA EN VENTA

La de D. Antonio Palma, fronteriza con el tambo de la Merced. La persona que interese puede verse con el dueño que vive en la misma casa.

EN VENTA

La casa de la finada Señora Antonia Clavijo de Calderon, en la plaza de S. Francisco, y el antiguo Tambo de Bársena. La persona que se interese por cualquiera de estas dos propiedades puede verse con el Sr. D. Benigno Clavijo o con—

Luis Zalles.

FOTOGRAFÍA.

Acaba de llegar de Lima el célebre fotógrafo RICHARDSON, y se ha establecido en la casa de baños de esta ciudad.

Las personas que deseen ocuparlo pueden ocurrir desde las once del día hasta las cuatro de la tarde.

Permanecerá muy poco tiempo.

v12.—p2.

CREDITO HIPOTECARIO DE BOLIVIA.

Esta sociedad ha trasladado sus oficinas a la casa del Sr. Dn. Benigno Clavijo, calle de las cajas N.º 43 esquina de San Agustín.

Estarán abiertas al público, como de costumbre, de once de la mañana a cuatro de la tarde en todos los dias no festivos.

La Paz, 9 de setiembre de 1874.

J. E. de Guerra. Administrador.

EN VENTA:

- Cerveza inglesa marca Bass, la botella..... 1 2
 - Idem por cajones..... 13 "
 - Té regular, la libra..... 1 4
 - Cacao de Pintobamba, la arroba..... 11 "
 - Chocolate de Yungas, la libra..... 5 "
 - Idem de Pintobamba id..... 4 "
 - Pisco de Collpani, la botella..... 1 2
 - Esperinas a 4 y a 5 rs. libra.
 - Cigarros de papel, fuertes, regulares y suaves.
- [En la casa conocida por la de Dn. Agustín Bravo, calle de Chirinos.] v12—p5.

el mérito que tienen los demás artículos del proyecto del Sr. Aguirre, no se puede negar que el noveno es una verdadera obra maestra. Lo que se estraña es que así como encarga a las municipalidades que "dicten reglamentos, que protejan la forzosa circulacion de la moneda feble que no sea notoriamente falsificada" no las hubiera autorizado a espantar otros males de mayor gravedad todavía; así por ejemplo, pudo proponer que se autorice a estas corporaciones para que dicten reglamentos que eviten la pobreza del país y aun para que impidan la emision de proyectos como los de los Sres. Vargas y Alba y Miguel Aguirre que traen verdadera perturbacion en las ideas del vulgo a quien se le engaña cruelmente con promesas fascinadoras. Pedimos perdon al Sr. Aguirre por haber empleado un lenguaje tan franco que quizá no será de su agrado; pero le diremos tambien que es suya la culpa. Nos parece imperdonable que él lo mismo que sus predecesores proyectistas no hubieran consagrado algunas horas al estudio del punto cuestionado. Si no les fué posible estudiar la materia por observacion propia, les ha sido fácil conocerla en los muchos escritos que sucesivamente y en cuatro años de discusion se han dado a la luz pública.

Unos Comerciantes.

AVISOS.

CASA EN VENTA

La de D. Antonio Palma, fronteriza con el tambo de la Merced. La persona que interese puede verse con el dueño que vive en la misma casa.

EN VENTA

La casa de la finada Señora Antonia Clavijo de Calderon, en la plaza de S. Francisco, y el antiguo Tambo de Bársena. La persona que se interese por cualquiera de estas dos propiedades puede verse con el Sr. D. Benigno Clavijo o con—

Luis Zalles.

FOTOGRAFÍA.

Acaba de llegar de Lima el célebre fotógrafo RICHARDSON, y se ha establecido en la casa de baños de esta ciudad.

Las personas que deseen ocuparlo pueden ocurrir desde las once del día hasta las cuatro de la tarde.

Permanecerá muy poco tiempo.

v12.—p2.

CREDITO HIPOTECARIO DE BOLIVIA.

Esta sociedad ha trasladado sus oficinas a la casa del Sr. Dn. Benigno Clavijo, calle de las cajas N.º 43 esquina de San Agustín.

Estarán abiertas al público, como de costumbre, de once de la mañana a cuatro de la tarde en todos los dias no festivos.

La Paz, 9 de setiembre de 1874.

J. E. de Guerra. Administrador.

EN VENTA:

- Cerveza inglesa marca Bass, la botella..... 1 2
 - Idem por cajones..... 13 "
 - Té regular, la libra..... 1 4
 - Cacao de Pintobamba, la arroba..... 11 "
 - Chocolate de Yungas, la libra..... 5 "
 - Idem de Pintobamba id..... 4 "
 - Pisco de Collpani, la botella..... 1 2
 - Esperinas a 4 y a 5 rs. libra.
 - Cigarros de papel, fuertes, regulares y suaves.
- [En la casa conocida por la de Dn. Agustín Bravo, calle de Chirinos.] v12—p5.



Gran rebaja de precios.

El Dr. F. H. Campbell Dentista.

Avisa a los habitantes de esta capital, que ha comprado los útiles y efectos del finado Dentista Sr. Garrett.

Por tanto manifiesta, que en los pocos dias que ha de permanecer en esta ciudad ofrece a sus ilustrados habitantes que los precios en la actualidad para los que no han aprovechado de su arte, puedan ocurrir a su Establecimiento con los precios que en seguida se expresan.

Dentadura entera (última moda)..... \$ 150
Idem de arriba o de abajo..... 75
Un diente con plancha de presion..... 15
Y cada uno correspondiente..... 6
Orificaciones, segun ellas.

PRECIOS FIJOS.

Nota: se vende en el mismo Establecimiento una MÁQUINA DE GAS RI-SUENO [nitro oxinodo] útiles y efectos de Dentistas. Tambien se venden polvos de nueva invencion para los dientes a precios muy moderados.

v8—p5.

CAMBIO DE NOMBRE.

El Dr. Daniel Rodríguez hijo lejítimo de Dn. Francisco Rodríguez y de Dn. Marcelina Zeballos [finados] avisa al público que desde esta fecha, cambia el nombre que lleva, con el propio que tiene, para diferenciarse de otro Daniel Rodríguez hijo de Eulalia Chávez y N. Rodríguez sindicado de varios delitos: por consiguiente firmará

Rafael Rodríguez.
Oruro, 14 de Agosto de 1874.
v8—p5.

¡OJO! OJO! OJO!

Se realiza un gran surtido de sombreros de castor de varias calidades y colores para jóvenes decentes y para la clase media. Ocurran a la calle de Ingavi al lado del Banco Nacional, casa que antes era hotel Barron.

v4—p2.

Tabaco Superior.

Para pipas y al precio ínfimo de un peso la libra, se encuentra en la única tienda que hai en la casa de la Imprenta de la "Union Americana" donde pueden ocurrir por la porcion que deseen. No por demás indicar el picado que tiene a lo largo de la oja y su figura, pues es sin competencia y muy aparente para el uso que se le hace.

v8—p7.

A los arrieros y dueños de récuas.

Todos los que deseen levantar cargas de Coroico para Taena y Arica, pueden contratar con el suscrito, en su almacén N.º 99, calle del Mercado. Advertiendo que desde el 1.º de Agosto próximo, pagará por flete de mula nueve pesos hasta Taena y once pesos hasta Arica.

La Paz, Julio 25 de 1874.
Cárlos E. López.

DESPEDIDA.

El suscrito no permitiéndole las circunstancias de su viaje, dirijirse personalmente a despedirse de sus amigos, les suplico disimulen esta falta involuntaria y les ruego asimismo, le transmitan sus órdenes a la Ciudad de Taena, donde sabrá cumplirlas debidamente.

La Paz, agosto 27 de 1874.
Gregorio Chirveches.

TEATRO.

Durante la ausencia del Sr. Dn. Baudilio Alió director de la Compañía Dramática y de Zarzuela, el suscrito queda autorizado a comprometer localidades conforme al aviso de 25 del pasado.

Palcos de primera y segunda fila por 30 funciones..... Bs. 150
Lanetas..... 15
Se admiten compromisos por medias temporadas, por la mitad de los precios anteriores.

Muebles.

Se previene a los que deseen comprar que los hai en venta a precios equitativos en la casa del Sr. Dr. Félix R. Reyes Ortiz, dos cuartos arriba de Santo Domingo.



Estoy seguro que Bolivia a la sombra de la paz, de esa bienhechora paz, se mostrará con el frente erguido, tal cual es, no lo que aparenta ser, o mejor dicho, no como la creen algunos que juzgan el árbol solo por su corteza.

Mediante la paz tendrá siempre multitud de personas que en su seno introducirán instrumentos de industria y progreso en vez de los Chassapots, Spenser, Ametralladoras, etc., etc., instrumentos de destrucción.

La pólvora, este otro importante invento del fraile Schwartz, a quien le costó la vida, con su poderosa fuerza servirá para echar abajo todos los obstáculos de la naturaleza que impidan abrir las vías férreas, o extenderle sus riquezas, en vez de ser el elemento principal que sirve para enviar al hermano el plomo matador.

Diez años mas de paz, y Bolivia habrá asegurado su brillante porvenir; se habrá convencido que no necesita de las revoluciones para ser grande y poderosa, ni de menguados caudillos para ser feliz; se habrá hecho mas digna del jénero que le legó su nombre y le dió independencia, ¡del inmortal Bolívar!!!

De UU., señores editores, JOSÉ GARCÍA MESA.

P. D.—No quiero cerrar esta correspondencia sin participar a los lectores de "La Reforma" la funesta noticia de haber dejado de existir una compatriota, la malograda señorita Julia Armaza de Muñoz Cabrera. Con este motivo se halla aquí el coronel Armaza con toda su familia.

Nos ha sido muy grato ver a muchas señoras de la Serena acompañar hasta el cementerio el cadáver de esta digna paisana; pues, por regla general, jamás van sino a la Iglesia donde se celebra la misa del difunto.

¡Dios la tenga en su santo reino! Incluyo además algunos telegramas que tienen interés general, sin haber tomado en cuenta las fechas algo atrasadas.

Vale.

ESTADOS-UNIDOS Y EUROPA.

Telegrama especial para "La Estrella" enviado por la Prensa Asociada de N. York Nueva York, agosto 15 de 1874.

El reverendo Henry Ward Beecher ha hecho su declaración respecto a los cargos de inmoralidad que le ha imputado Theodore Tilton. Sus partidarios la creen satisfactoria y la aceptan. Elecciones hasta ahora han resultado favorables para el partido demócrata, siendo este efecto de las discusiones que se suscitaron en el último congreso sobre el proyecto de derechos civiles.

La expedición exploradora bajo la dirección del general Custer anuncia que el país de los Black Hills, Estados Unidos es rico en minas de oro y plata.

En un vapor que se quemó sobre el río Misisipi perecieron 50 personas.

Las potencias van a reconocer el gobierno de España. El mariscal Bazaine se escapó de su prisión en la isla de Sta. Margarita y está en camino para Bélgica. Créese que lo ayudaron en la fuga el comandante del fuerte y varios soldados de la guarnición.

El parlamento fué prorogado el 7 de agosto. El discurso de la reina fué leído por el real comision. Dice su majestad que deplora profundamente la situación de España, y que aunque deseamos mucho el restablecimiento de la paz y el orden, creo que lo mas conducente a su realización es la no intervención.

Correspondencia especial para La Estrella. Nueva York, agosto 15 de 1874. GRAN BRETAÑA.

El parlamento quedó temporalmente suspendido el 7 por un mensaje de la reina, que fué leído por la comision real. S. M. agradece a ambas cámaras la concesion anual que se le hizo al príncipe Leopoldo. La reina manifiesta que son cordiales las relaciones con las demás potencias extranjeras; que Inglaterra está representada en el congreso de Bruselas, pero que no habrá ningún cambio en las reglas reconocidas de la internacional; que no se hará restricción alguna en el proceder de la marina en tiempo de guerra, y que Inglaterra se reserva el derecho de aceptar o rechazar las recomendaciones del congreso.

Añade el mensaje: "Se han emprendido negociaciones para renovar el tratado de comercio que existía entre el Canadá y los Estados Unidos. Las negociaciones que desea el Canadá y que están en su interés se lleven a cabo, han sido temporalmente aplazadas, con motivo de la suspensión del Senado americano; pero pronto se volverán a reanudar, y es de esperar que el dicho tratado fomentará el comercio entre aquellos dos países."

Es de lamentarse profundamente la condición de España; pero si bien es de desear enocheamiento que se restablezca la paz y el orden en aquel país, conviene que esto se verifique sin ajena intervención en los asuntos de España. Se ha formado un tratado con el sultan de Zanzibar en el cual se establece la terminación gradual de la trata de esclavos. Es de celebrarse que el hambre en la India no haya producido mucha mortandad lo cual se debe, sin duda, a las precauciones del gobierno y a las medidas que adoptó a tiempo. La Costa de Oro se pacifica y se reanuda gradualmente, y el rei de Ashante está cumpliendo sus obligaciones.

En el mensaje, S. M. congratula al parlamento por sus trabajos y se alegra de la reducción de los impuestos, del paso dado al acta sobre fábricas, por el cual se mejora la salud de las mujeres y de los niños, así como del concedido igualmente al acta que reforma el patronato de la iglesia en Escocia, lo cual influirá en el porvenir religioso del pueblo, porque aleja toda causa de controversia; y de la aprobación del proyecto de regularización del culto público, que ha de fijar las ceremonias del culto de la Iglesia establecida. El mensaje trata también de otras disposiciones de menor importancia, que se espera produ-

cirán algún bien. En conclusion invoca la bendición del Todo-poderoso sobre los miembros, que han sabido cumplir con sus deberes.

FRANCIA.

Fuga del mariscal Bazaine.

El mariscal Bazaine se ha escapado de su encierro en la isla de Santa Margarita, y entre sus enemigos no parece haber uno solo que sepa su paradero.

Los cuartos que ocupaba el mariscal Bazaine dan sobre una azotea, que está construida sobre un peñasco alto y escarpado que cae al mar. Había sobre el terrado un centinela, que tenía la consigna de vijilar los movimientos del preso. El domingo por la noche 9 de agosto, estuvo el mariscal Bazaine paseando sobre la azotea con su ayudante de campo, Villette, hasta las diez, hora en que se retiró como de costumbre, al parecer para acostarse; pero antes de amanecer se habría fugado.

Grató indudablemente la azotea en el silencio de la noche y, evitando al centinela, llegó al borde del precipicio, desde donde, por medio de una cuerda, pudo bajar hasta el mar. Parece que resbaló al descender, lastimándose las manos, porque la cuerda estaba teñida de sangre en varias partes. Debajo del peñasco y en un bote alquilado al efecto, se hallaban la esposa y el hermano de Bazaine. En cuanto bajó éste, su misma señora tomó los remos y dirigió el bote hacia un vapor extranjero que desde la vispera estaba frente a la isla.

Al llegar a bordo, el vapor se hizo a la mar; se cree que el fujitivo y sus compañeros desembarcaron en Génova, por ser el rumbo que tomó el buque. La noticia de la evasión llegó primero a Grasse, punto mas próximo a la costa, y las autoridades del pueblo mandaron inmediatamente algunos alguaciles en todas direcciones en busca de los fujitivos. Hubo mucha conmoción en Marsella cuando se supo la noticia. Se dió principio a una averiguacion, y el coronel Villette, que estuvo con el mariscal sobre la azotea la vispera de su evasión, fué descubierta y arrestado, como también lo fué el comandante del fuerte de Santa Margarita. El general Sewal salió para la isla con objeto de investigar el asunto.

Créese que la cuerda encontrada sobre el peñasco se dejó colgando para desorientar a las autoridades respecto a la manera de la fuga del mariscal, la que de algun modo se efectuó por la connivencia de la guardia.

Le Soir asegura que Bazaine había comprometido su palabra de honor de no salir de la isla, y que en consecuencia se descubrió un tanto la vijilancia. El centinela se retiraba del terrado todas las mañanas a las 5 creyéndose innecesario mantenerlo allí de día.

Dos soldados de la guarnición del fuerte juran que vieron al mariscal sobre el terrado a las cinco y media de la mañana del lunes.

Se sabe positivamente que hacia 6 semanas que estaba preparado el plan de evasión del mariscal Bazaine. Este rehusó fugarse al principio, pero insistió despues, cuando no pudo obtener alguna modificación en su sentencia. Salíó de la isla en el yacht italiano *Baron Riccardi*, que pertenece a una compañía italiana. El preso no quiso valerse de un buque francés. Esta acompañando en su fuga de su esposa y de un hermano. Han sido arrestados los criados que sirvieron al mariscal durante su permanencia en el fuerte. El mariscal llegó a Mayence el 13, procedente de Basle, e irá a Bruselas por la vía de Colonia.

La Francia no exijirá su extradición. El *Journal des Debats* arguye que el crimen por el cual fué condenado el mariscal Bazaine, lo hace sujeto a la extradición; que Francia debería exijir su entrega.

Le Soir manifiesta de que la investigación hecha con objeto de averiguar las circunstancias de la huida de Bazaine, resulta comprometido seriamente el gobernador de la prisión, quedando exentos de responsabilidad los demás oficiales. Los periódicos de Milán aseguran que Bazaine pasó por aquella ciudad con dirección al castillo de Arenenberg, residencia de la emperatriz Eujenia, en Suiza.

ESPAÑA.

Parece ya seguro que la república de España será reconocida por las otras naciones. Dícese que la única que titubea es la Rusia, y el motivo se dice ser que el Czar no lleva gusto en estimular el establecimiento de repúblicas. Con esta noticia viene la de que en seguida se enviará a Cuba un refuerzo de 12,000 hombres. Buques de las diferentes marinas extranjeras están ya en las costas de España. Alemania e Inglaterra se han puesto perfectamente de acuerdo en la cuestion española, y en lo sucesivo no se quejará la Gran Bretaña de ser capturados los buques ingleses que lleven contrabando de guerra a los carlistas.

En la cámara de los comunes, Mr. Bourke, sub-secretario del departamento de negocios extranjeros de Inglaterra, contestando a una interpelación de Mr. George Bowers, manifestó que el gobierno de S. M. no pensaba tomar parte en una intervención armada en España, y que no tenía motivos para suponer que otras potencias europeas abrigasen la intención de dar semejante paso, que no aprobaría el gobierno inglés.

Las tropas francesas que guardan la frontera española, han recibido refuerzos y se han adoptado medidas eficaces para impedir que los carlistas uniformados crucen la frontera.

Circula la noticia de que se ha firmado un tratado postal entre Francia y los carlistas.

El duque Decazes niega categóricamente los cargos de connivencia con los carlistas. Dice el duque que si Lizárraga se salvó del arresto al pasar de Bayona a Perpignan fué porque hubo mala intención entre las autoridades locales; que los oficiales carlistas uniformados, que están en Bayona y otros puntos de Francia, llevan pasaportes firmados por las autoridades españolas; que los carlistas obtuvieron por mar sus armas y otros materiales de guerra, por el desuido con que los españoles vijilarán la costa. En conclusion él puede asegurar a España que los prefectos de los departamentos del sur han recibido de nuevo órdenes terminantes de vijilar la frontera, y que el gobierno francés proseguirá que las autoridades subalternas respeten con la mayor escrupulosidad las instrucciones que les han sido comunicadas.

El gobierno español ha dado las gracias al de Alemania por su iniciativa en el

movimiento de reconocimiento de España por las potencias Europeas.

Todos los embajadores han presentado sus congratulaciones al mariscal Serrano con motivo del reconocimiento de la república y del buen éxito del general Moriones en su ataca contra los carlistas en Oteiza, Navarra.

Se ha publicado un decreto ministerial que comprende los reglamentos del decreto de abolición de la esclavitud en Puerto Rico.

Se desmiente la noticia de que era inminente una crisis ministerial.

Las fuerzas republicanas mandadas por los generales Zavala y Laserna, se han unido en Miranda, donde les hicieron frente 18 batallones carlistas.

Se anuncia oficialmente que los carlistas trataron de cruzar el Ebro, pero sin resultado.

Francia mandará un embajador a España, en el momento en que el representante español en Paris reciba sus credenciales de ministro.

Un despacho especial de Berlín al *Post* manifiesta que Austria e Italia han reconocido también la república.

El *Times* en un artículo de fondo dice que la Inglaterra habría reconocido al gobierno de Madrid hace ya tiempo, a no haber sido por la repugnancia que demuestra Francia y la indiferencia que hasta ahora usó Alemania.

Se ha publicado una nota circular dirigida por el ministro de negocios extranjeros a las diferentes potencias europeas. Dice el Sr. Ulloa que los carlistas, bajo el pretexto de defender la religion, incendian, asesinan y roban. En apoyo de lo que dice recuerda los asesinatos de Cuenca y Olot.

Segun noticias de Bayona, los carlistas han recibido 6,000 rifles de Remington, que fueron desembarcados en la costa. Se dice también que 5,000 rifles mas, destinados a los carlistas, cayeron en poder de las tropas francesas que vijilan la frontera.

De Paris díjese que circulaba la noticia de que Alemania se halla en negociaciones con España, para la cesion de la plaza de Santoña, en la provincia de Santander, con el objeto de hacer de ella un Gibraltar jermánico. Este rumor se contradijo despues.

Se ha dado contra orden a la escuadra inglesa del Mediterráneo que debía ir a la costa de España.

Un despacho al *Daily News* de Londres, dice que las autoridades francesas han capturado en las fronteras españolas 32,000 cartuchos destinados a los carlistas.

Se asegura que los carlistas han fustigado al canónigo de la diócesis de Victoria.

Las fuerzas republicanas han entrado en Olot, sin oposicion alguna. Los carlistas huyeron, dejando 100 prisioneros.

Los republicanos han secorrido a Teruel, huyendo los carlistas que sitiaban la ciudad.

Los procedimientos judiciales en la causa de asesinato del general Prim han dado por resultado la acusacion de 50 individuos mas.

La esposa de don Carlos se ha marchado de Pau, a consecuencias de representaciones hechas por el gobierno francés.

Un despacho de Barcelona dice que los habitantes están muy alarmados. Dos mil carlistas marchan sobre aquella ciudad, y las fuerzas republicanas que hai en ellas no son suficientes para oponerse al enemigo.

El general Derregaray, que comanda el ejército carlista, ha vuelto a tomar la ofensiva en Navarra. Ha capturado el pueblo de Laguardia, por la traicion de sus habitantes, y marcha sobre Puebla, con el objeto de cortar el ferrocarril entre Miranda y Logroño. Varios de sus soldados hicieron fuego recientemente sobre un tren e hirieron gravemente al maquinista, que es inglés.

El general republicano Blanco con ocho batallones y 12 piezas de artillería se dirigió hacia Laguardia con el propósito de recobrarlo.

El *Herald*, de Nueva York, publica el siguiente despacho que le dirije su correspondiente en España, fechado en Elnor, 4 de agosto:

Elnor, agosto 4.—Era costumbre entre los antiguos reyes de España conversar con todo ciudadano que pedía hablar con ellos. Don Carlos, siguiendo esta tradicion, visita al campesino, conversa con él y le da la mano, haciéndose de este modo muy popular. El resultado de este proceder es que el pueblo está dispuesto a seguirle hasta la muerte. Por consiguiente un corresponsal especial del *Herald* pudo acercarse fácilmente al representante de la monarquía española, quien le recibió de una manera muy cordial. El rei de los españoles, don Carlos, dirigiéndose a él le dijo: "Nos complace ver cerca de nuestra persona al representante de un periódico tan imparcial como el *Herald*, y en efecto nos alegramos siempre al ver al corresponsal de un diario deseoso de decir la verdad. Tenemos faltas, pero aceptamos la responsabilidad de nuestras acciones. Nuestra causa es tan buena que no teme la luz del día. Nuestros enemigos hacen circular noticias falsas, con audacia y persistencia; porque no poseemos los recursos de la publicacion. Por esta razon damos a todo honrado periodista la oportunidad de recoger pruebas que demuestren lo absurdo que son los cuentos que circulan de las atrocidades de los carlistas. Damos por consiguiente cordial bienvenida al representante del *New York Herald*."

Nuestro corresponsal manifestó entónces que esperaba no sufrir la suerte del capitán Schmidt "la víctima de la prensa alemana." "No hai peligro en ello," replicó don Carlos, Schmidt fué arrestado bajo las circunstancias mas sospechosas, juzgado luego por un consejo de guerra que le halló culpable y fusilado como espía. Sin embargo yo siento mucho que haya llegado tarde la orden que mandó de no ejecutar la sentencia."

El corresponsal del *Herald*: "Temo V. M. alguna intervencion alemana con motivo de esta ejecucion?" Don Carlos: "De ningún modo. Alemania sabe que corre riesgo el extranjero que interviene en una guerra a muerte. A la vez que siento profundamente que mi orden de suspender la ejecucion llegase demasiado tarde, debo decir que era inevitable. Los españoles son muy opuestos a toda mediacion extranjera en sus asuntos domésticos. Cualquier intervencion resultaría en nuestro favor; España no tendría entónces sino un ejército, y don Carlos sería su jefe." S. M. prosiguió diciendo: "España, empobrecida por la guerra, las revueltas y cambios de gobierno, necesi-

ta toda mi vida para restablecerla al grado de prosperidad que deseo tener."

Los únicos medios por los cuales puede alcanzarse este objeto son: un largo período de tranquilidad, el cultivo de las artes pacíficas y la consolidación y establecimiento de la hacienda pública y crédito del gobierno. Deseo dar al país el descanso que necesita; descanso que no ha tenido desde los tiempos de Carlos V. Deseo devolver a España algo de su antiguo esplendor; esta es mi única mision." Contestando a una pregunta de nuestro corresponsal dijo don Carlos: "Deseo ver unas cortes elejidas libre y legalmente por la nacion, las cuales representen los sentimientos, intereses y deseos del pueblo; unas cortes que no constituyan un nuevo cuerpo de políticos facciosos, impotentes para el bien y fuertes para el mal, que promulgan sus doctrinas trastornadoras y concluyen en las barricadas." Deseo, dijo S. M. despues de una breve pausa, "que España marche con el progreso y las ciencias, y que no quede atrasada en las ciencias y la educacion pública, sin las cuales no adelantará ni en riqueza ni en prosperidad. Pero en la corriente moderna del pensamiento hai algo radicalmente en error. El sistema de educacion del mundo se precipita a un materialismo grosero y a la incredulidad. A menos que esto se refrene, debe terminar con la extincion moral de la raza humana. El mal se encuentra en el sistema moderno de educacion que tiene por base la negacion de la Divinidad en los métodos modernos de investigacion. Los sábios que aparecieron dentro de 20 años, por querer negar las verdades que han corroborado los siglos. Si puedo España no se someterá nunca a esto. La religion y la educacion se sostienen mutuamente. La ciencia sin religion es ciega." Don Carlos se detuvo un momento pero casi inmediatamente añadió sonriendo: "Estoi ahora ocupado en otros asuntos. Cuando haya conquistado mi trono y restablecido la paz y el orden en España, entónces será tiempo de considerar el asunto de la educacion. En cuanto a Cuba," dijo S. M., "ofrecería un completo perdón, una amnistía. Mi gobierno consagraría su atencion a los intereses de la isla. Soi opuesto a la esclavitud y la aboliría inmediatamente." Don Carlos confía mucho en que ascenderá al trono de España, y la perspectiva que presenta actualmente su causa le dá mucho motivo para ello.

ALEMANIA.

El príncipe Bismark regresó el 13 de Kissingen a Berlín.—La *Gazette* de Colonia publica un telegrama de Paris en el que se dice que el general de Cissey ministro de la guerra, pidió al tribunal supremo de la misma un crédito inmediato de cuatro millones de francos y otro eventual de mil millones para las necesidades del ramo.

Segun informes que tiene el *Morning Post* el capitán Werner, de la armada alemana, que tuvo la cuestion con los españoles en el puerto de Cartajena, será ascendido al grado de contra-almirante.

La *Gazette* de Colonia dice que el gobierno francés ha accedido a retirar el buque de guerra *Oreoque* que está en Civita Vecchia, y que antes del 15, el barco dejará probablemente la estacion que por tanto tiempo ha ocupado.

El emperador Guillermo ha aprobado el dictamen de absolucion en el caso del capitán Werner, que es el que fué juzgado por un consejo de guerra, por su conducta en el Mediterráneo cuando los sucesos de la insurreccion intrasigente en Cartajena.

ITALIA.

Ocho jefes de la internacional fueron arrestados en Roma, y se hicieron mas arreos en Florencia y otras ciudades de Italia. Los papeles cojidos por la policia, prueban que la internacional ha hecho grandes progresos en Italia.

Una partida de revoltosos que apareció en Barletta el 13, fué dispersa y varios de ellos hechos prisioneros. Se descubrió el depósito de una porcion de fusiles que estaban escondidos.

El prefecto de Florencia ha dado un decreto por el cual quedan disueltas treinta y seis sociedades republicanas e internacionales de dicha ciudad.

El *Popolo Romano* dice que el gabinete del Vaticano está en negociaciones para obtener que los gobiernos de Austria, Francia y Portugal renuncien al derecho que tienen de desear candidatos en la eleccion pontificial.

De Imola salió dirijiéndose a Bolonia, una partida de cuarenta hombres armados, que destruyeron todas las líneas telegráficas y desarmaron a cuantos empleados del ferrocarril encontraron a su paso. Una fuerza militar siguió a la partida, arrestando a casi todos, cojiéndoles sus armas y municiones. La organizacion de varias sociedades revolucionarias han causado mucha excitacion en Bolonia; pero aquellas han sido disueltas y la ciudad se halla ahora mas tranquila.

El Papa ha declarado la intencion de nombrar cuatro nuevos cardenales. La policia de Roma ha descubierto en Rávena, un depósito secreto de armas y se ha apoderado de cinco cajas de rifles.

A última hora.

Por el cable Especial para "La Estrella."

ESPAÑA.

Londres, agosto 15.—Un despacho especial para el *Times*, procedente del Norte de España, dice que el mariscal Zabala con 24,000 hombres y 47 cañones salió de Miranda el jueves con un convenio para socorrer a Victoria, que está estrechamente sitiada. El general Moriones aguarda el resultado del movimiento del mariscal Zabala, para unirsele y atacar ambos a Estella.

Madrid, agosto 14.—Se anuncia oficialmente que el mariscal Zabala, con el fin de contener el amanzado movimiento del enemigo, regresó a Miranda despues de haber socorrido con víveres a Victoria.

FRANCIA.

Paris, agosto 12.—El gobernador de la isla de Santa Margarita protesta su inocencia de complicidad en la fuga de Bazaine. Acusa al coronel Villette, edecán del mariscal, de ser el principal promotor del complot. Ahora hai arrestadas ocho personas.

Paris, agosto 14.—La *Gazette des Tribunaux* dice que en la noche de la evasión del mariscal Bazaine, un soldado hizo la guardia dos veces, que en cada una al

alcance lo entretuvo conversando dentro de la grata. Este alcide ha sido despues reestado.

Por el vapor *Nile*, de la Mala India, llegado a Colon el 24 del corriente, se recibió noticia de Southampton y escalas en las Antillas, hemos recibido el siguiente telegrama:

Telegrama especial para "La Estrella" enviado por el Agente de la Prensa Asociada de Nueva York a Jamaica, Kingston, agosto 22 de 1874.

Bismark ha sido llamado a Berlín con motivo de los preparativos de guerra que hace la Francia.

Se niega que la Alemania pretenda intervención armada en España.

La asamblea nacional francesa ha suspendido las sesiones.

El ministro de la guerra está negociando un crédito de £ 1,000,000, y tiene autorización para negociar 1,000,000,000 de francos en ciertas eventualidades.

El descuento del Banco de Inglaterra está al 4.

En las Antillas de barlovento se sintieron rícos temblores el 8 y otra vez el 17. No ha habido desgracias ni daños.

El hotel *Turco* se ha quemado en Santómas. Han sido arrestados muchos individuos en Roma. La policia fué escada para restablecer el orden. Thiers está muy enfermo. Ha habido inundaciones en la Alta India.

MacMahon ha emprendido un paseo por las provincias, y es muy bien recibido. La guerra entre la China y el Japon es segura.

BOLIVIA.

De Londrés, con fecha 11, nos dice el Sr. D. M. Ricardo Terrázaz, uno de los agentes *financieros* de Bolivia en Europa: "Sr. Director.—En el número 116 de su periódico dice V.: Escríben de Inglaterra a las Bolsas de Bruselas y de Amberes en términos bien desfavorables contra los agentes de Bolivia en Londrés. Dícese "que ellos mismos amontonan dificultades para que no se pague el coupon que vence en este mes; que, paniaguados con los ajotistas, quieren que los bonos bajen para comprar a los tenedores que vendan y realizar despues un negocio sobre seguro."

"Los periódicos sérios procuran comprobar una noticia antes de publicarla, mucho mas si ella puede herir la reputacion de personas que tienen la costumbre de recibir respetuosas consideraciones de la jente honrada. Extraño es que no siga esta trivial regla el periódico de V. y que se dé prisa en saltar el atajo para cojer una nueva *sensation*.—Hai menos cobardía en una columna original que en una columna copiada. Si esto es evidente para V. como para mí, no atino a comprender el motivo por el que la GACETA hubiera aceptado la complicidad de la reproduccion a que me refiero.—Los comisionados de Bolivia están muy alto para que pudieran alcanzarle las insolencias de la maledicencia o de la sordez; pero en memoria de la hidalguia que V. ha ostentado alguna vez ante uno de ellos, creen necesario ámbos hacerle notar que esa virtud rara se halla por ahora ausente de las columnas de la GACETA INTERNACIONAL.—Nada es mas sencillo que leer, como es deber de todo periodista, las hojas principales de la prensa de Londrés y verificar las noticias enviadas a las *Bolsas de Bruselas y de Amberes*. Si así lo hubiera hecho V. habría encontrado:

1.º Que los comisionados de Bolivia sostienen una cuestion judicial contra el Coronel G. E. Church, por no haber cumplido éste la obligacion que contrajo, de abrir la vía del Madera y Mamoré. 2.º Que a principios del mes pasado autorizaron los comisionados de Bolivia a los banqueros Lumb, Wanklyn y C. para deducir del 17 p^o del empréstito boliviano, que estaba a la órden del gobierno de aquella república, la suma suficiente para el pago del coupon de Julio. 3.º Que dichos banqueros contestaron que no podían hacer uso de la autorizacion por haberse opuesto el Coronel Church,—tenedor de una de las llaves de la caja en que estaba depositado el 17 p^o—a la entrega de fondos, ordenada por los referidos comisionados. 4.º Que en consecuencia de esta inesperada e ilegal oposicion, los agentes de Bolivia intentaron ante la Corte en *Chancery*, una demanda contra el Coronel Church, pidiendo que se les pusiera en posesion del 17 p^o, o que a lo ménos se ordenara el pago inmediato del coupon de Julio. 5.º Que la demanda ha sido favorablemente resuelta y que los agentes de Bolivia se ocupan hoy de practicar las operaciones conducentes al pago del expresado coupon. Todo esto, Sr. Director, consta del *Times*, del *Daily Telegraph* y de otros diarios ingleses que V. pudo y debió haber examinado, ántes de aventurarse a reproducir noticias que por lo ménos carecen de buen sentido. No lo ha hecho V.; es de presumir que sienta por ello un gran peso en la conciencia y que, como la menor de las reparaciones, se apresure a publicar esta carta de su atencioso—S. S.—M. Ricardo Terrázaz." Haeta aquí la rectificacion del Sr. agente. Bastaba con que insertáramos lo que se refiere a nuestra noticia; pero queremos dar al lector el gusto de que vea impresa toda la carta, que su amor propio satisfac-

El Sr. agente que aquí se juzgará de Bolivia por las virtudes de los hombres que la representan. ¿Qué ha querido probar con su carta? Que los asuntos de su patria marchan perfectamente. Pues no solo no ha probado esto, sino que, en cuanto a qué se lea su destemplado lenguaje, provocará polémicas, que quisiéramos evitar, que nadie atiza sino él mismo. Basta por ahora.

(Gaceta Internacional de Bruselas.)

[Editorial de "El Nacional" de Lima.]

Los misioneros.

En 30 de Julio de 1851 se promulgó la lei siguiente, no derogada hasta la fecha.

"El Congreso, atendiendo a la necesidad que hai de reducir a los *infieles* por los medios suaves que prescribe la religion, ha resuelto:

"Se establezca el colegio de *Propaganda fide* nombrado *Santa Rosa de Ocopa*, fundado por real cédula de 2 de Octubre de 1757, y aprobado por Clemente XIII en 18 de Agosto de 1758; pudiendo ser admitidos en él, los religiosos franciscanos que veagan de Europa, con el laudable objeto de convertir a las *tribus de salvajes* y reducirlos al seno de la Iglesia Católica; debiendo previamente dichos religiosos prestar el juramento de obediencia a las leyes y a las autoridades civiles y eclesiásticas.

"Lo comunicamos a V. E. para los fines consiguientes. "Dios guarde a V. E. etc."

Del tenor de esta lei, se deduce, que la fundacion del colegio de Ocopa estaba sujeta a varias restricciones, y son las siguientes: 1.º Que tuviese por mision exclusiva la de convertir a la Iglesia Católica; 2.º Que la admission de los religiosos franciscanos era una facultad potestativa, en el gobierno, y no una obligacion; 3.º Que debían prestar juramento de obediencia a las leyes y a las autoridades constituidas; 4.º Que debía tener como residencia a Ocopa.

¿Se han cumplido estas prescripciones?

No vacilamos en negarlo. Muchos misioneros, en vez de convertir infieles, se mantienen en los centros mas populosos y mas ilustrados del Perú, desnaturizando así el objeto de su institución, e infringiendo permanentemente la lei que permitió su ingreso a la república.

¿Han prestado el juramento requerido? Muchos de ellos no lo han hecho, y el gobierno ha debido exigirles este requisito, para siquiera moderar la propaganda que siempre han hecho contra nuestras leyes liberales.

¿La Patria, sin embargo, con una sinceridad que asombra, dice que la condicion del juramento fué solo para los religiosos que debían residir en Ocopa.

¿Así es que segun ese diario, los residentes en Lima, no forman parte del colegio de Propaganda fide?

A demás, ¿por qué no se vá a Ocopa los religiosos residentes aquí?

Dícese que el Ejecutivo lo autorizó para establecerse en Lima, siendo Ministro del Culto, el Doctor Charun.

¿Y puede acaso un decreto gubernativo derogar una lei del Congreso, que ordenó que se establecieran en Ocopa?

¿Son éstas las teorías constitucionales del colega?

Por último, el gobierno es libre para consentir o no, en que vengam religiosos franciscanos para el colegio de Propaganda fide, segun el tenor del decreto referido; así es que, aun prescindiendo de las omisiones en que los misioneros han incurrido, ha tenido derecho para retirar a cualquiera de ellos la licencia en virtud de la cual ha ingresado al Perú.

Mas diremos; que la mente del Congreso que instituyó este colegio, y del gobierno al cual perteneció el señor Charun, fué la de que poco a poco se extinguiese la venida de religiosos extranjeros; pues en un oficio que el mencionado Ministro, dirigió en 30 de Junio de 1840, al Obispo de Maynas, le decía entre otras cosas:

"A pesar, pues, de que US. I. manifiesta en su plan estar animado de estas mismas ideas, S. E. quiere que US. I. conozca tambien que, segun la mente del gobierno, no es conveniente, ni nada se avanzaría en las misiones, si se pidiesen en lo sucesivo misioneros de Europa, como se ha verificado hasta aquí."

Estas nuevas reflexiones, agregamos a todo lo dicho hasta hoy por nosotros, para comprobar la legalidad de los procedimientos del gobierno.

El triunfo de la legalidad.

El extrañamiento de un misionero descalzo, que pretendió encender los odios políticos, explotando el sentimiento religioso de las masas, ha servido a la oposicion intrasigente y sistemática, de campanada de alarma para congregarnos en torno suyo a todos los elementos que luchan hoy contra el órden público.

Premunido el gobierno contra todo ataque desleal, por las leyes que han autorizado su conducta, no les quedaba a los partidarios de la resistencia a todo trance, que el arrastrarse bajo las plantas del jefe del poder ejecutivo, para suplicar con mentidas adulaciones, la revocatoria de una medida, que recibirá los aplausos de la nacion en inmensa mayoría.

Convencidos ya de que en el gobierno hai un propósito firme e irrevocable, para aplicar las leyes vijentes con toda la severidad que demandan los intereses mas sagrados de la nacion, han abierto una campaña de la que se avergonzaría el escritor del mas oscuro rincón de la República, y en el cual nos han escogido como primeras víctimas.

Gran honor para El Nacional, el haber desesperado en la discusion razonada a sus adversarios, hasta el punto de servir de blanco a la diatriba y a la procaacidad de éstos!

La Sociedad nos llama "licenciosos que han manchado torpemente su conciencia y han perdido con villanía su honor."

La Patria hace extensivos sus insultos a la nacion toda, diciendo que nuestra sociedad "se ha formado en la escuela de la prevaricacion política y de la mas escandalosa inconsecuencia, siendo los maestros los partidos todos, y muy especialmente los periodistas de estos partidos."

Con estas y otras sandeces por el estilo, hijas todas de sentimientos que no albergan espíritus rectos y jenerosos, se quiere levantar sobre la mendicidad y la calumnia, sobre la deshonra manchando la conducta política del país, la figura de un descalzo, como única reliquia veneranda que conservamos entre nosotros.

Acostumbrados estamos, a la desatención, a la violencia de lenguaje, a las frases de galpon, que siempre, han servido al diario religioso para sostener su propaganda.

Nunca debe esperarse de él nada que sea medianamente digno, medianamente racional, ni medianamente honroso.

¿Qué diremos de La Patria? Con qué títulos, ese papel infidente a su liberalismo, se presenta ante la nacion para escupirla al rostro, exhibiéndola como una sociedad

en estado de permanente prevaricacion?

Con qué títulos, el periodismo que apenas representan entre nosotros la opinion de los políticos, y que solo ha medrado con el descontento que se deja sentir en los bajos fondos de la sociedad, con que títulos decimos, pretende imprimir una mancha sobre todo el periodismo del Perú?

Ayer La Patria censuraba la conducta del padre Masía en Arequipa, y hoy lo llama "un hombre inocente."

¿Puede haber siquiera buena fé en los que así pretenden discutir con seriedad las cuestiones mas importantes de actualidad?

Y ese mismo diario quiere hallar inconsecuencia en nuestra conducta.

¿En dónde estriba esa inconsecuencia?

¿Vergüenza dá repetirlos!

En haber combatido el acto arbitrario del gobierno pasado, cuando contra el derecho de asociacion pacífica, impidió que se reuniese la colonia italiana para entregarse a las expansiones del patriotismo; y en sostener hoy la legalidad de la medida tomada contra el padre Masía.

¿Cuál es la inconsecuencia, volvemos a preguntar?

¿Se trató acaso en la época pasada de expulsar del país a toda la colonia italiana?

¿Se trata hoy de impedir un meeting de descalzos franciscanos?

Y en el supuesto de que tal inconsecuencia existiera, sería inconsecuencia de la lei, y no nuestra; puesto que la lei es quien permite las reuniones pacíficas, y la lei tambien, quien permite el extrañamiento de los misioneros extranjeros.

Inconsecuencia, sí la hai en los redactores de La Patria, que por mezquinos intereses de partido, se apartan del camino de la legalidad muchas veces, con tal de servir de modo a bastardas pasiones y a fines partidarios.

Inconsecuencia sí la hai en ellos, que durante el pasado gobierno, hicieron de tiempo en tiempo, una conscripción de los escándalos consumados entonces; mientras que hoy muchas veces con injusticia, con deslealtad, abundando en odio para con el país, hacen una cruzada incansable contra todo lo que sale del seno del gobierno, sea bueno o malo.

No son por cierto, ni La Sociedad, ni mucho menos La Patria, las que tienen derecho de sospechar de nuestro liberalismo.

Ejemplos tenemos dados de nuestra constancia en este órden.

Cuando la lei, que es superior a toda opinion, por respetable que sea, ha amparado algun extranjero, lo hemos defendido, con desinterés y patriotismo, y siempre hemos pedido tambien el mejoramiento de nuestras leyes en sentido liberal.

Combatimos la repatriacion de los reos de Ocatara, apesar de su criminalidad; y jamás hemos levantado nuestra voz para pedir la expatriacion de esos extranjeros que han explotado nuestra riqueza, ni la de aquellos que han fomentado los disturbios políticos, ni la de ninguno de aquellos otros a quienes La Sociedad se refiere; porque han estado protegidos por la lei.

Pero si conforme a leyes vijentes hubiera procedido el Ejecutivo contra ellos, no tendríamos porque combatir la legalidad de sus procedimientos.

Los que abogan por el padre Masía, tienen un camino expedito y franco, para dar pábulo a sus sentimientos: el de pedir en el Congreso la derogatoria de todas las leyes que autorizan estos extrañamientos. Ese es el camino que siguen los partidos honrados, que pretenden reivindicar un derecho o disipar las dudas sobre la amplitud de una garantía constitucional.

¿Por qué no lo hacen, en vez de vociferar por la prensa, y de sostener desatinos que causan lástima?

¿Quiéren predominar con la violencia?

No lo esperan.

Pasó el tiempo en que la indiferencia de los buenos, dejaba a las turbas fanáticas enseñorearse en la capital de la República.

Hai ciudadanos, que componen la gran mayoría de esta ciudad liberal, que apoyarán toda medida del gobierno, que reconozca su fundamento en la lei.

Así es que, contra todo jénero de propaganda, de disturbios y de conspiraciones, se obtendrá siempre el triunfo de la legalidad.

REMITIDOS.

Sr. Director de "La Reforma."

En las columnas de su apreciable periódico sirvase U. insertar las siguientes observaciones y preguntas que hacen los Jefes y Oficiales que se indican, al artículo de Crónica que se publicó en el número 378, bajo el rubro de "Héroes de la Independencia."

1.º ¿Tienen o nó derecho los Jefes y Oficiales de esta plaza, a reclamar del Supremo Gobierno, la preferencia en el pago de sus haberes devengados y pertenecientes a seis, siete y mas meses que se les adeuda a la mayor parte de ellos, como pretendén los supuestos Inválidos Héroes de la Independencia?

2.º ¿Los vencedores en Monte negro, Iruya, Chorrillos (en el Sud), Ugaví, Yanacocha (en el Norte) y otros hechos mas de armas, serán

ménos meritorios, que los que concuerrieron en diferentes guerras fratricidas, en las que por un simple raspon de bala, adquirieron el título de Inválido, o que por gracia especial del Sr. Moráles gozan de esta preeminencia, serán mas considerados, que aquellos que en campos de batalla han combatido con Ejércitos de Nacion extranjera, recibiendo heridas mas graves y que por el honor jamás han pretendido ser inscritos en el rol de la Invalidez?

3.º ¿Serán de mayor validez los servicios interesados que se prestan en las turbulencias políticas, que aquellos que desde su tierna juventud emplearon toda clase de sacrificios y la edad mas florida en el servicio de la patria; la defensa de su integridad nacional, bajo las órdenes de distintos Jefes de la República?

4.º ¿No será una lección y un estímulo las medidas que se han tomado por los representantes de nuestra hermana la República Peruana y otros Estados, en que por leyes legislativas y decretos, han concedido a los vencedores de Junin, Ayacucho, Ancaochi o Yungay, el goce del haber íntegro de sus clases, en sus propias casas, sean cuales fueren sus condiciones....?

5.º ¿Bolivia únicamente será la Señora que corresponda mal a sus antiguos servidores, que tantas veces defendieron su Independencia, o por medio de sus Administradores que se han sucedido en el mando Supremo, considere solo dignos de recompensa, a los que sirvieron en los Gobiernos pasados, arrojándose títulos y grados sin medida?

6.º ¿Existirán aún algunos Veteranos vástagos de la verdadera Libertad e Independencia, o habrán desaparecido, conservándose solo de hechos posteriores, dos o tres que mal bien los conocemos?

7.º ¿Si la mayor parte de los libertadores y aun de los últimos acontecimientos nacionales, recibieron o nó sus gratificaciones en la época del Jeneral Sucre y otras Administraciones, ya en dinero o bienes raíces y reiteradas veces?

Estos son los motivos que nos impelen a impetrar la filantropía de las autoridades Departamentales, para que se dignen interesarse con el Sr. Presidente de la República, para el abono de nuestros sueldos devengados; (teniendo además en consideracion que apesar de hallarnos impagados, hemos sido los primeros en concurrir al llamamiento de la autoridad militar a conservar el órden público, en las crisis mas difíciles que ha atravesado el país;) pues que nos es sensible tener que vender tal vez al mismo depositario de las rentas Nacionales, por interposición persona y con recibos con el nombre en blanco, por la mitad o cuarta parte de su verdadero valor, nuestros haberes, producto de fatigas y trabajos incalculables, como lo han verificado ya algunos militares, hostigados de la hambre y de sus apremiantes necesidades; quienes, deben aparecer chancelados hasta el mes de Junio y Julio últimos por el Sr. Herrera, pues que así se dice jeneralmente....

La Paz, Setiembre 16 de 1874.

Varios Jefes y Oficiales del Ejército Nacional.

Señor Cronista de "La Reforma."

Mui Señor nuestro.

Los suscritos, Administrador actual y ex-Administrador del Tesoro Municipal, cada uno por la parte que le corresponde, tienen el honor de remitir a U. la "Gaceta Municipal," a fin de que en ella encuentre U. la solución de las preguntas que U. hace al Administrador del Tesoro Municipal en la Crónica del número 389 de "La Reforma."

Por los autos del Tribunal Nacional de Cuentas publicados en "La Reforma," se viene a ver que han sido aprobadas y fenecidas las cuentas del anterior Administrador, y por la mencionada Gaceta el monto de ingresos municipales y su aplicacion.

Esperando que el Sr. Cronista de "La Reforma" quedará satisfecho, el actual Administrador se permite insinuarle solicite en la oficina los datos y aclaraciones que crea convenientes, por que el Concejo Departamental, que no hace un misterio de sus actos, tiene ordenado a sus oficinas de la publicidad necesaria a aquellos.

Con tal motivo los suscritos ofrecen sus atenciones al Sr. Cronista.

La Paz, Setiembre 16 de 1874.

Julio Tamayo—Justo Ascarrunz.

CRÓNICA.

Misterios.

Para admitir la renuncia del cargo de diputado, que hizo ante el Municipio, Du. Casimiro Corral, hubo quorum, y mas que quorum excedente de municipales. ¡Laudable es el entusiasmo de los civiles—municipales! ¿Y no se podrá obtener esta misma asistencia para que esa respetable corporacion se ocupe de algo provechoso para el público? Y luego quieren que no se les tache de parciales y apasionados por su ídolo....

Entre gallos y media noche ha confeccionado el Municipio las ternas que debe presentar a la Asamblea para Vocales de la Corte del Distrito. No conocemos el personal, ni sabemos si los municipales de La Paz han seguido el ejemplo de los de Sucre con este mismo motivo.... "Para verdades el tiempo," ya veremos y sabremos por qué hai tanto misterio en todo lo que hace la respetable Corporación Municipal.

Un brillante entre rocas.

Nunca hemos querido ocuparnos de nuestras matemáticas pasasas, capaces de figurar en cualquiera sociedad científica europea; pero hoy ya nos es forzoso el principiar nuestro trabajo, dando a conocer a uno de los principales, que su posicion le hace ser el primero, así como por su crédito en el ramo de ingeniería.

Hablamos del Señor Don José H. Rodríguez Rocha.

Joven moderado y de buenas costumbres, (aunque el día ocho se presentó libro a la policía reclamando estar junto con el Dr. Corral, y uno de los Comisarios fiando su representación lo echó puerta afuera), ocupa un puesto público que le ha hecho adquirir un título que... si puede obtener y llevar con orgullo; es decir, ha sido nombrado por el Concejo Municipal, Ingeniero y Arquitecto. Tambien ha sido Profesor en uno de los mas acreditados Colegios de esta ciudad.

Pero a fin de que se juzgue de los conocimientos científicos de dicho Sr. y se vea nuestra veracidad y no se crea que son lisonjas a la amistad, hemos obtenido el siguiente dato sacado de los libros anticuados del Concejo municipal.

En el año pasado se proyectó la construcción del puente de "San Pedro" o "Carahuechima" y el Sr. Ingeniero Arquitecto [? ?] Rodríguez Rocha propuso hacerlo por su cuenta y por contrata particular por cierta suma de pesos. La Municipalidad no admitió tal propuesta, y le ordenó formase el presupuesto valor de toda la obra. Ya se comprende que con el antecedente del rechazo de su propuesta, el Sr. Arquitecto formó un presupuesto subido que alcanzó a la suma de Bs. 3,548 para toda la obra. [Sesión del 22 de Julio de 1873.]

Bien; el Concejo comisionó a dicho Ingeniero dirigiera la obra que tan subidamente habia presupuestado; el cual, en efecto, se hizo cargo de ella y hoy la dirige aún.

¿Y cuánto creen nuestros lectores que cuesta hoy esa obra presupuestada fabulosamente por todo un Ingeniero-Arquitecto y Profesor en matemáticas?

La pequeñez de 6,902 Bs. 45 cs. hasta solo el 31 de Mayo.

Un brillante entre rocas.

Nunca hemos querido ocuparnos de nuestras matemáticas pasasas, capaces de figurar en cualquiera sociedad científica europea; pero hoy ya nos es forzoso el principiar nuestro trabajo, dando a conocer a uno de los principales, que su posicion le hace ser el primero, así como por su crédito en el ramo de ingeniería.

Hablamos del Señor Don José H. Rodríguez Rocha.

Joven moderado y de buenas costumbres, (aunque el día ocho se presentó libro a la policía reclamando estar junto con el Dr. Corral, y uno de los Comisarios fiando su representación lo echó puerta afuera), ocupa un puesto público que le ha hecho adquirir un título que... si puede obtener y llevar con orgullo; es decir, ha sido nombrado por el Concejo Municipal, Ingeniero y Arquitecto. Tambien ha sido Profesor en uno de los mas acreditados Colegios de esta ciudad.

Pero a fin de que se juzgue de los conocimientos científicos de dicho Sr. y se vea nuestra veracidad y no se crea que son lisonjas a la amistad, hemos obtenido el siguiente dato sacado de los libros anticuados del Concejo municipal.

En el año pasado se proyectó la construcción del puente de "San Pedro" o "Carahuechima" y el Sr. Ingeniero Arquitecto [? ?] Rodríguez Rocha propuso hacerlo por su cuenta y por contrata particular por cierta suma de pesos. La Municipalidad no admitió tal propuesta, y le ordenó formase el presupuesto valor de toda la obra. Ya se comprende que con el antecedente del rechazo de su propuesta, el Sr. Arquitecto formó un presupuesto subido que alcanzó a la suma de Bs. 3,548 para toda la obra. [Sesión del 22 de Julio de 1873.]

Bien; el Concejo comisionó a dicho Ingeniero dirigiera la obra que tan subidamente habia presupuestado; el cual, en efecto, se hizo cargo de ella y hoy la dirige aún.

¿Y cuánto creen nuestros lectores que cuesta hoy esa obra presupuestada fabulosamente por todo un Ingeniero-Arquitecto y Profesor en matemáticas?

La pequeñez de 6,902 Bs. 45 cs. hasta solo el 31 de Mayo.

Y no se diga que mentimos:—la "Gaceta Municipal" N.º 51 y los libros de la Tesorería dan el resultado que publicamos; así, pues, aguardamos que el puente de San Pedro cueste al fin del año, por lo menos Bs. 20,000 y que continúe la obra para el año de 1875 y así hasta la muerte de nuestro célebre matemático, a fin de que tenga una obra en que entretenerse y que muestre a la posteridad su jénero y saber.

Zapatero a tus zapatos!

Errónea interpretación.

No hai palabra mal dicha, sino mal entendida.

Proverbio popular.

Penoso nos ha sido saber, el que el Sr. Prefecto del Departamento Coronel D. José Iriando, haya querido atribuirnos mala voluntad para con él, y que la haya visto palpable en nuestro número anterior en el párrafo que dice "Nuevo Comandante Jeneral."

Al saludar al nuevo empleado Coronel Romero, manifestamos que el Gobierno ha querido descargar al Sr. Iriando de las complicadas funciones que la Comandancia y la Prefectura tienen por sí; mas nunca tuvimos la mas pequeña intencion de zaherir al Sr. Coronel Iriando.

Así, pues, aclaramos nuestro pensamiento y aguardamos que en adelante no se tome la jocosidad como regla de hermenéutica para la interpretación de lo que con sencillez y sin mala voluntad se escribe.

Tentativa de robo.

En la noche del miércoles 15 del presente, tres individuos amigos de lo ajeno, han querido falsear la puerta del almacén del Sr. Canuto Quejazu; lo que no pudieron efectuar por haberlo comprendido prontamente el sereno que guarda esa calle y haberles dado una sorpresa inesperada. La pistola del sereno falló al tiempo de dispararla, por cuyo motivo no se pudo conocer a los ladrones.

El Dr. Ramon Salinas.

Hemos leído una interpelación dirigida a éste Señor por D. Belisario Maidana, en que dice: "le conteste si alguna vez ha tenido conversacion o reciproca salutación, etc."—Contestando por el Sr. Salinas, aseguramos, que en verdad no ha existido entre ellos nada de esto. Pero que la interpelacion del Sr. Maydana no destruye lo que tuvo lugar con respecto a lo que sabemos en este asunto.

Última hora.

CRÓNICA DE LA ASAMBLEA.

Sesión del 5 de Setiembre.

Se despachan varias solicitudes particulares con la fórmula de costumbre:—al ejecutivo para que atienda en justicia, o bien devuélvase.

Entre los informes presentados por la comision de peticiones se lee uno que dice poco mas o menos: diganse tales o cuales informes para adelantar las pruebas exhibidas. De esto a correr traslado, pedir autos o recibir la causa a prueba con los 80 días de lei, no dista mucho.

Un Diputado pide el llamamiento.

del Ministro de Relaciones para hacerle dos preguntas. El Ministro responde que su contestacion fué el de autemano en la Memoria que se le presentó y que acaba de repartirse en esta sala. El Diputado queda satisfecho.

Otro Diputado pide se llamara al Ministro de Hacienda para interponerle acerca de la suspension que se le ha ordenado de la marcha de la columna exploradora del Izoce. El Ministro dice que los obstáculos encontrados por la comision, especialmente la falta de agua y el no contarse con mayores recursos, pues que resultaron insuficientes los que arbitró el Gobierno habían ocasionado esa órden; pero que se suspendería inmediatamente si la Asamblea votaba algun fondo o daba alguna lei para llevar adelante la empresa.

Ahi debia terminar esto. Pero no, Sr. Editor: hablan, hablan muchos Diputados sobre las ventajas de la exploracion, sobre propuestas hechas para llevarla a cabo, sobre las localidades, sobre todo cuanto siquiera remotamente puede tocar a un asunto, que no se halla en discusion.

El Dr. Mas reprocha al Gobierno el haber mandado comision exploradora, sin haber hecho estudiar antes el camino [por descubrirse] con algun ingeniero. Si lo fuese el Señor Diputado, ciertamente que no se prestaría a tal comision, en medio de bordas de salvajes y bosques llenos de fieras; a ménos de ir como misionero.... El Sr. Román contesta al argumento de falta de recursos diciendo: votemos una lei, señalemos sumas bastantes, y el Gobierno sabrá de dónde sacar plata!...

Se resuelve que aun no vuelva la expedicion, y que la comision de industria indique el medio conveniente para favorecer la empresa.

Sesion del 7.

Despues de un ligero debate se renueva con motivo de una mocion del Sr. Saiz que el sorteo de los miembros salientes del Consejo de Estado debe hacerse por la Asamblea.

Presentes el Ministro de Gobierno y los Consejeros de Estado SS. Carpio y Velasco, se pone en discusion el informe de las comisiones mixtas de Constitucion y Administracion municipal acerca del reclamo de las Municipalidades contra la Circular de 2 de Marzo.

En la exposicion del informe se reconoce que la institucion municipal no es independiente en lo absoluto, ni su jerencia en los intereses locales se halla fuera de la supervijilancia del Gobierno: que todas las prescripciones de la Circular se conforman con el espíritu de la Carta y de las leyes secundarias, salvo la consignada en el inciso 2º del art. 3º, que fué explicado por el Ejecutivo en 8 de Abril; que este auto y el anterior son irreparables: que hecha esta explicacion no hai responsabilidad alguna contra el Gobierno, etc.

En la parte dispositiva se declara que dicha Circular Suprema fué inconstitucional en su origen, a causa del art. 3.º, pero que dejó de serlo por la explicacion del 8 de Abril: que la resolucion del Consejo de Estado, dada en 25 del mismo mes, es ilegal, por haber calificado de inconstitucionales los reclamos de los Municipios, y por haber omitido en su parte dispositiva la mencionada rectificación hecha por el Ejecutivo.

No se necesita mucha meditacion para ver que son contradictorias las dos partes del informe, pues la dispositiva no guarda armonia con las consideraciones que la preceden. Parece mas bien advertirse que las Comisiones en su deseo de hacer justicia al Gobierno, sin resentir a las Municipalidades, han tomado el medio de improbar la conducta del Consejo de Estado.

El Sr. Carpio en una larga exposicion explicó las razones que asistieron al Consejo para formular su resolucion en los términos que lo hizo, y concluye negando la competencia a la Asamblea para revisar como Corte de apelaciones el fallo del Consejo, y para conocer sobre un asunto sometido al Poder Judicial.

El Sr. Velasco lee el informe que habia presentado al Consejo sobre la cuestion en debate.

El Sr. Mujía declama como un comediante, dando por base a sus enfáticas palabras una completa falsedad; pues, al oírle, se creería que el Gobierno intentó arrebatar sus fondos a los Municipios, y disponer de ellos, cual se hacia en la época del Sr. Diputado: lo que no es exacto. El hecho es que, o el Señor Mujía firmó sin conciencia el informe, o no tuvo dignidad para declararse en contra desde el principio, como lo hace en la discusion, atacando su misma firma.

El Sr. Rivas prueba la necesidad de que las corporaciones municipales, sean responsables de su conducta, pues ellas, con excepcion honrosa de la de Cochabamba y dos o tres mas, no corresponden al objeto de la lei, y se convierten, especialmente en provincias remotas, en agencias de negocio. Para apoyar sus asertos cita varios hechos, y haciendo referencia a la última propuesta presentada por algunas Municipalidades para Ministros de las Cortes Superiores dice: el objeto de esta prescripcion constitucional fué sin duda dar a los Magistrados un origen popular y obtener una eleccion mas acertada, y qué ha sucedido, Señores? Los municipios se han propuesto a sí



Reintégranse las Comisiones de Negocios Extranjeros y Constitucion, nombrándose para la 1.ª al Sr. Salinas, en reemplazo del Sr. Aspiazu, y al Sr. Bosto, en lugar del Sr. Calvimonte.

Continúa la discusion sobre el reclamo de las Municipalidades. Ella toma un carácter mas mesurado y tranquilo.

Es disculpable el Señor Mas, (municipal) que en su allocucion llena de exajeraciones, pinte a las Municipalidades como a la madre desgarrada sus entrañas por un Neron. Sin embargo las califica tambien, y no una sino ocho o diez veces, de autómatas y de autómatas a los municipios mismos.

El Sr. Mujía trata de enmendar, como si dijéramos la plana, refutando los argumentos aducidos el día anterior por el Consejo de Estado, y lo hace leyendo entre otras cosas un artículo del Código de procederess referente a las competencias sobre el juzgamiento de un asunto.

Contéstale el Sr. Carpio llamando a los Diputados a la cuestion, y manifestando que ella debe tratarse sin exajeracion ni declamaciones retóricas que a nada conducen. Su explicacion de lo inaplicable que sería el Código de procederess a un hecho, que no importa contienda judicial, y que dá a las cuestiones parlamentarias el carácter de alegatos de foro, parece concluyente.

Tanto él como el Sr. Velasco vuelven a ocuparse de defender al Consejo de Estado y de justificar su resolucion.

El Sr. Omiste en un largo y bien sostenido discurso espiana los fundamentos del informe presentado por las Comisiones de Constitucion y de Intereses municipales.

El Sr. Lanza habla con bastante sensatez de las teorías de descentralizacion municipal, aunque inaplicables al punto cuestionado.

Trata el Sr. Delgadillo de corregir los principios sentados por el Sr. Carpio acerca de competencia judicial y conflicto administrativo, y en suma no dice nada, ni podría decirlo sin chocar contra las doctrinas mas rudimentales del derecho.

Sesion del 11.

Se admiten sin discusion las dimisiones de los SS. Corral y García. Sigue el debate sobre el mismo asunto del día anterior.

Toman parte en él los SS. Vázquez y Vargas atacando el informe de las comisiones, y el Sr. Meudoza defendiéndolo.

El Ministro Baptista espone los antecedentes de la cuestion, los motivos que tuvo el gobierno para emitir la Circular de 2 de marzo recordando a los Municipios las prescripciones vijentes sobre caucion de los intereses Municipales, presupuestos, contabilidad, &; su conducta deferente para con las Municipalidades y el sometimiento del asunto al fallo del poder judicial. Hace varias digresiones sobre los datos históricos traidos al debate, sobre el sistema federal, de que tambien se hizo mérito. Declara que el Ejecutivo no hace cuestion de Estado de la discutida, y que cree haber cumplido su deber constitucional en resguardo de los intereses fiscales.

En esta ocasion, como en otras el Ministro de Gobierno ostenta las grandes cualidades de que la naturaleza le ha dotado, y que justamente le señalan el primer lugar entre los oradores bolivianos.

El Corresponsal.

Sucre, Setiembre 11 de 1874.

Cuestion Municipal.

Un Orador e-lo-cu-en-te. De esta Honorable Asamblea, que se acaba y se vence, habló taaxaxaxaxi-va-men-te; É impungiendo acalorado Las medidas del Gobierno, Ese bravo diputado Mugia... como el infierno.

Otro honorable Quijote De la condicion del gato, Pretendió ser Candidato Y ahora solo es... candidato.

AVISOS.

CASA DE BAÑOS

Se pone en conocimiento del público que desde la fecha de este establecimiento, todos los días y sin interrupcion, baños tibios y frios, a gusto de los concurrentes. La Paz, a 1º de Setiembre de 1874. v8.—p5.

Imprenta de la Union Americana, de César Sevilla.